



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041789/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Ivana Malvacio en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de realizar tareas de investigación correspondiente al Doctorado Cooperativo de la U.N. de Mar del Plata, Buenos Aires.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Lic. Ivana **MALVACIO (Legajo N° 48.222)**; en representación de esta Facultad, el realizar tareas de investigación correspondiente al doctorado Cooperativo con la U. N. de Mar del Plata, Buenos Aires; y en consecuencia justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas a partir del **06-08-2012** y hasta el **12-08-2012**; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION N°
AC. ee.

761

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC